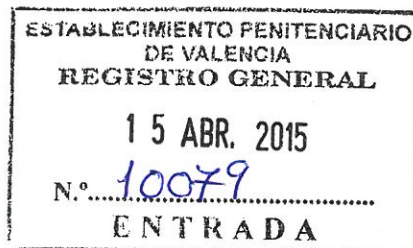


Sr. Secretario General:



Alberto Téllez Martínez, en calidad de Secretario de Salud Laboral del Sindicato **Acaip** (Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias), sindicato mayoritario en el ámbito penitenciario, por medio del presente **EXPONE**:

Primero.- En los distintos centros penitenciarios dependientes de la SGIP hay instalados escáneres de Rayos X para el control de paquetes y correspondencia de entrada en dichos centros. Dichos escáneres son manejados por funcionarios de Instituciones Penitenciarias que, en la mayoría de los casos, no han recibido formación alguna en esta materia, supliendo esa falta de formación con buena voluntad y experiencia.

Segundo.- Esa falta de formación en el manejo de dichos aparatos lo es en una doble vertiente:

→ Por un lado en **materia de Prevención de Riesgos Laborales**, ya que dichos aparatos emiten radiaciones ionizantes, y es necesario hacer un uso correcto de los mismos para evitar sobre exposiciones o exposiciones innecesarias a esas radiaciones.

Existen numerosos estudios sobre la incidencia de ese tipo de radiaciones en el ser humano.

Hay que recordar que es una obligación de la empresa facilitar una adecuada formación a sus trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales.

→ Por otro lado **en relación a la Seguridad de los centros**, en tanto en cuanto nadie ha enseñado a los funcionarios que los manejan como utilizarlos correctamente, en la mayoría de los casos ha sido autoaprendizaje.



Acaip. SECRETARÍA DE SALUD LABORAL

secretariasaludlaboral@acaip.info



www.acaip.es

Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia). ☎ 96 1975122 / 📠 961487648

Tercero.- En el acceso a cualquier organismo de la Administración pública hoy en día el personal que maneja este tipo de aparatos ha recibido formación en la materia. **Por tanto es en II.PP. el único organismo oficial en el que quien los maneja carece de esa formación**, algo que no tiene ningún sentido si tenemos en cuenta las especiales características de los centros penitenciarios, y el mayor control que debe haber, en teoría, de todos aquellos objetos que tienen entrada en el mismo, en especial los dirigidos a los internos.

Por todo ello, desde este Sindicato se **SOLICITA:**

1/ Se facilite a los funcionarios de II.PP. formación homologada adecuada en el manejo de los escáneres de rayos X de control de paquetes, de forma que se cumpla el deber de la Administración penitenciaria para con sus trabajadores y se contribuya a mejorar la seguridad de los centros penitenciarios.

Todo lo que se pide en Picassent, a quince de abril de dos mil quince.



Fdo. Alberto Téllez Martínez
Secretario Salud Laboral Sindicato **Acaip**

**SR. SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.
CALLE ALCALÁ 38-40. 28071 MADRID.**